

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)

E. S. D.

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho fundamental

Accionante: MAURICIO ANDRES SERNA CHAVARRO

Accionado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-
SENA

Yo MAURICIO ANDRES SERNA CHAVARRO, identificado con CC. 6.803.571 quien reside en Circasia Quindío quiero interponer una acción de tutela contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, por vulnerar mi derecho al trabajo el cual es consagrado en la constitución política en el Artículo 25. “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”

Teniendo en cuenta que yo Mauricio Andres Serna quien participo para instructor INSTRUCTOR, CODIGO 3010, GRADO 1, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-, ofertado en la Convocatoria No. 436 de 2017- SENA- y a los funcionarios provisionales que desempeñan los cargos de interés ofertados de la CNSC y el SENA. El cual me otorga el derecho a participar teniendo en cuenta que me encuentro en la lista de elegibles debido a que ocupe el segundo lugar en la lista de elegibles por lo cual me da oportunidad de participar los empleos pertenecientes a la planta temporal. Esto según lo demandado por el Tribunal Administrativo de Santander que confirmo la sentencia proferida por el Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Bucaramanga el cual dispuso:

“SE ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC- que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, si aún no lo hubieren hecho, conforme un banco nacional de listas de elegibles con todas las listas de elegibles que se encuentren vigentes respecto de los empleos con denominación Instructor, código 3010, grado 1 de la entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, debiendo tener en cuenta para ello los perfiles de los empleos para los que concursaron los accionantes, así como el nivel jerárquico, grado salarial, los niveles de estudio, las disciplinas, núcleos básicos del conocimiento y las competencias de cada empleo.

Así mismo, SE ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC- que, dentro del término atrás otorgado, una vez consolidado el banco nacional de listas de elegibles, convoque la realización de la audiencia pública para escogencia de empleo, conforme el procedimiento establecido en el Acuerdo 562 de 2016.”

Y teniendo en cuenta los hechos donde la CNSC me envió el comunicado para participar en la audiencia para una vacante para cargo temporal y en virtud ha elegir una plaza que se encontraban disponibles, en la cual yo participe para escogencia de la vacante que se encontraban disponibles en los lugares donde se ofertaba esta plaza y teniendo en cuenta que a la fecha no me han asignado a cargo para la **planta temporal** del Servicio Nacional de Aprendizaje. El cual cual tiene como propósito para esta vacante: “IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, O DESEMPEÑANDO EL ROL DE FACILITADOR DE TECNOACADEMIA, DONDE APLIQUE ESTE ROL, REALIZANDO ACTIVIDADES DE INVESTIGACION APLICADA, DE CONFORMIDAD CON LOS NIVELES DE FORMACION Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL AREA DEL SISTEMA DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION DEL SENA -SENNOVA, PARA GENERAR HABILIDADES Y DESTREZAS EN LOS APRENDICES, CULTURA DE INNOVACION, LA GENERACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA FORMACION Y PARA LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, ASI COMO LA APROPIACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIAS GENERADAS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAIS, DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA SENNOVA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.” considero que se han vulnerado mi derecho fundamental el cual es consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política,

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes anexos:

ANEXO:

1. Prueba de encontrarme en lista de elegibles.
2. Vacante a la cual participe como como cargo como instructor.
3. Citación a la audiencia.
4. Prueba de la vacantes a la cual apliqué en la audiencia.
5. Respuesta radicado 20211300535651 de la CNSC.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental derecho al trabajo

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitution Política Art. 25 “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE DECRETO 2591/91: JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos contra SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

NOTIFICACIONES

Dirección para recibir comunicaciones, tanto del accionante como del accionado

Dirección física: Cll 10 # 14 -30 Circasia, Quindío

Dirección electrónica: mauricio3a@gmail.com